

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 2.032/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 556/2019. Negociado

V

De: Don José Miguel Fernández González

Abogado: Don Antonio Marín Marín

Contra: Óptimus Valorizaciones SL, Fondo de Garantía Salarial, Valorizaciones del Genil SL y Galancho del Castillo y Asociados SL

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 556/2019 se ha acordado citar a Óptimus Valorizaciones SL y Valorizaciones del Genil SL, como parte demandada por te-

ner ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 24 de septiembre de 2020 a las 16:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Isla Mallorca s/n, Módulo A, 1ª Planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Óptimus Valorizaciones SL y Valorizaciones del Genil SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 25 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.